



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACION en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	---	---

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: CONCELLO DE TUI		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: P3605500B	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social (1):		DNI / NIF / NIE / CIF (1):	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,....:		Localidad:	Provincia:
Praza do Concello, 1		Tui	Pontevedra
Teléfono:		Fax:	Correo electrónico:
986603625			notificaciones@tui.gal

EXPONE	
Que desea le sea otorgada una CONCESION ADMINISTRATIVA , para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de las siguientes características:	
Término municipal:	TUI
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): (3)	
Ubicación o paraje:	Orilla río Miño. Desde playa Areiros (Guillarei) a Penedo (Caldelas de Tui)
Superficie a ocupar (m ²):	3.966,54 m²
Para llevar a cabo la siguiente actividad, destino u objeto:	Recuperación de senda ya existente. Parcial PRG 19
Actividad que desea desarrollar durante un periodo de tiempo de (años):	Acceso público tiempo indefinido

OTROS datos/observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	Las actuaciones que indica el proyecto se realizarían sobre senderos y caminos ya existentes. Ruta marcada anteriormente como PR G-19

SOLICITA	
(E)	Y, por ello, cumplimentando lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en los artículos 131 y siguientes del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el / la abajo firmante DECLARA que el/la peticionario/a no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y SOLICITA que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida una CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para ocupar la zona del dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.
En: Fecha y firma digitales al margen Firmado: Enrique Cabaleiro González. Alcalde	

DESTINATARIO:	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de PONTEVEDRA

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento

ENRIQUE CABALEIRO GONZALEZ (1 para 1)
Alcalde de Tui
NIF: 1841202023
HASH: #0887043390f6d428185023b583001



Cod. Validación: LTC025JDH3GQNSKLF5QQHXH6L
Corrección: https://concellobitui.sedelectronica.gal/
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 1



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00086066909

CSV

GEISER-9d4c-b7da-2be2-ee4e-528e-f9d5-9768-5568

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/12/2023 17:17:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9d4c-b7da-2be2-ee4e-528e-f9d5-9768-5568



CONCELLO DE
TUI

Enrique Cabaleiro González, en calidad de alcalde del Concello de Tui, con correo electrónico notificaciones@tui.gal a efectos de notificación y teléfono 986603625

Expongo:

Que de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Costas relativo a Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y demás normativa, en donde se indica que Los proyectos contendrán la declaración expresa de que cumplen las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación, en referencia al proyecto de "Senda río Miño: Areeiros-Penedo", a ejecutar en las márgenes del río Miño a través de un Obradoiro de Emprego, en el término municipal de Tui,

Que todos los datos contenidos en esta declaración y en los documentos que se aportan son ciertos.

- Que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar las actuaciones.
- Que aportará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigibles cuando le sea requerida por el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra de la Dirección General de la Costa y el Mar.
- Que asume la responsabilidad de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados como consecuencia de los trabajos, quedando obligado a su indemnización y a realizar los trabajos que la administración le ordene para la retirada de los materiales u otros elementos que sean vertidos al cauce durante la ejecución de los trabajos.
- Que no llevará a cabo, en ningún caso, obras de movimiento de tierras que alteren la sección del cauce o a su configuración.
- Que no acumulará sustancias, cualquiera que sea su naturaleza, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas (superficiales o subterráneas) y de degradación de su entorno, evitando el depósito de los desperdicios y demás productos de la actividad tanto en el cauce como en su zona de servidumbre y dejando siempre libre el uso público de esta.
- Que comunicará al Servicio Provincial de Costas de Pontevedra la finalización de las actuaciones en el plazo de 5 días desde el final de las mismas, para que proceda a su reconocimiento en los casos en los que considere oportuno.

En Tui, fecha y firmas digitales al margen

Fdo. Enrique Cabaleiro González
Alcalde

ENRIQUE CABALEIRO GONZALEZ (1 para 1)
Alcalde de Tui
Sinlugar - 18/12/2023
HASH: #087043390f6d288f5023b683001



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00086066909

CSV

GEISER-2eba-9116-e97c-67d9-64c5-fad4-ea67-a851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/12/2023 17:17:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original





<p>SOLO RUSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> DE PROTECCION DE ESPACIOS NATURAIS DE PROTECCION FORESTAL DE PROTECCION DE CAUCES DE PROTECCION DE COSTAS (ZONA MARITIMO TERRESTRE) DE PROTECCION DE COSTAS (ZONA PROTECCION) DE PROTECCION DE PATRIMONIO DE PROTECCION ORDINARIA DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCION AGROPECUARIA 	<ul style="list-style-type: none"> CAMIÑO DE SANTIAGO-PORTUGUES PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR (PERI) PLANES ESPECIALES DE PROTECCION (PEP) PLAN ESPECIAL DE PROTECCION CASCO HISTORICO (PEPCHA) ESPACIOS LIBRES DE USO E DOMINIO PUBLICO EQUIPAMENTOS <table border="0" style="font-size: 8px; margin-left: 5px;"> <tr><td>DEP</td><td>DEPORTIVO</td></tr> <tr><td>CC</td><td>CIVICO-CULTURAL</td></tr> <tr><td>A</td><td>ADMINISTRATIVO</td></tr> <tr><td>R</td><td>RELIXIOSO-RESIDENCIAL</td></tr> <tr><td>D</td><td>DOCENTE</td></tr> <tr><td>S</td><td>SERVICIOS TECNICOS</td></tr> <tr><td>C</td><td>CENTRERO</td></tr> <tr><td>*</td><td>DE SISTEMAS XERAS</td></tr> <tr><td>OU</td><td>OUTROS</td></tr> </table> 	DEP	DEPORTIVO	CC	CIVICO-CULTURAL	A	ADMINISTRATIVO	R	RELIXIOSO-RESIDENCIAL	D	DOCENTE	S	SERVICIOS TECNICOS	C	CENTRERO	*	DE SISTEMAS XERAS	OU	OUTROS	<ul style="list-style-type: none"> PROTECCION INTEGRAL DE PATRIMONIO (CANDO SE OCULTA A CLASIFICACION DO SOLO) SOLO URBANO SOLO DE NUCLEO RURAL AREA DE EXPANSION DO NUCLEO RURAL SOLO URBANIZABLE DELIMITADO SOLO URBANIZABLE NON DELIMITADO BIENES DO CATALOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO E ETNOGRAFICO BIENES DO CATALOGO DE PATRIMONIO (CANDO SE OCULTA A CLASIFICACION DO SOLO) ZONAS DE PROTECCION DO PATRIMONIO ARQUEOLOXICO, ARQUITECTONICO E ETNOGRAFICO 	<ul style="list-style-type: none"> LÍMITE DE PERI / PEI / PEP / PEPCHA LÍMITE DO SOLO URBANO LÍMITE DO SOLO URBANIZABLE DELIMITADO LÍMITE DO SOLO DE NUCLEO RURAL LÍMITE DA RED NATURA LÍMITE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LÍMITE DE EDIFICACIÓN-RED FERROVIARIA LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN LÍMITE DE PROTECCIÓN DEL LITORAL LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION LINEA DE GAS PRINCIPAL DESLINDE DO DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN LÍMITE DE PROTECCIÓN DEL LITORAL
DEP	DEPORTIVO																				
CC	CIVICO-CULTURAL																				
A	ADMINISTRATIVO																				
R	RELIXIOSO-RESIDENCIAL																				
D	DOCENTE																				
S	SERVICIOS TECNICOS																				
C	CENTRERO																				
*	DE SISTEMAS XERAS																				
OU	OUTROS																				

<p style="font-size: 8px; margin: 0;">ROBERTO AYLA QUARTE INGENIERO DE CARREAS, CANALES Y PUERTOS Interurbani, S.L. URBANISMO E INGENIERIA</p>	DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EXCELENTÍSIMO CONCELLO DE TUI</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">PLANO Nº 3.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">CLASIFICACIÓN E ORDENACIÓN XERAL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">ESCALA: 1/5000, A-1</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">FECHA: FEBR-2011</td> </tr> </table>	EXCELENTÍSIMO CONCELLO DE TUI	PLANO Nº 3.10	PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN E ORDENACIÓN XERAL	ESCALA: 1/5000, A-1	FECHA: FEBR-2011
	EXCELENTÍSIMO CONCELLO DE TUI		PLANO Nº 3.10					
PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN E ORDENACIÓN XERAL							
ESCALA: 1/5000, A-1	FECHA: FEBR-2011							
O CONSULTOR	PLANEAMENTO							

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
REGAGE23e00086067263

CSV
GEISER-0292-53da-6bdf-53cf-8d2c-c863-69fc-b269
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/12/2023 17:19:13 Horario peninsular
 Validez del documento
Original



